

FICHAS DE EMERGENCIA PARA EL TRANSPORTE POR CARRETERA DE MERCANCIAS PELIGROSAS EN EL MERCOSUR

El objetivo del presente boletín técnico es brindar el modelo de ficha de emergencia para el transporte por carretera de mercancías peligrosas en el Mercosur, que como Anexo II forma parte de la Res. 64/2022.

Los vehículos utilizados para el transporte por carretera de Mercancías Peligrosas en el MERCOSUR deben portar una Ficha de Emergencia con la información necesaria para que la autoridad de aplicación en la ruta pueda realizar una mejor atención de la emergencia.

La Ficha de Emergencias contiene la información precisa que deben tener en cuenta la autoridad de aplicación en la ruta, el transportista y el conductor del transporte de mercancías peligrosas ante una emergencia.

La Ficha de Emergencia debe ser redactada en los idiomas de los países de origen, tránsito y destino, tal lo establece el art. 2 de la Res. N° 28/21 MERCOSUR.

Formato

Esta Ficha de intervención debe respetar el formato establecido en el Anexo I y debe imprimirse en hoja A4 u oficio de color blanco en doble faz y puede ser plastificada.

Asimismo, debe ser completada en fuente Arial, en color negro y de tamaño mínimo 10, de conformidad con su contenido.

Modelo

FICHA DE EMERGENCIA PARA EL TRANSPORTE POR CARRETERA DE MERCANCIAS PELIGROSAS EN EL MERCOSUR

DENOMINACIÓN APROPIADA PARA EL TRANSPORTE DE LA MERCANCIA PELIGROSA:

**1. RAZÓN SOCIAL DEL FABRICANTE DE LA MERCANCIA O
EXPEDIDOR DE LA CARGA:**

Dirección:

Teléfono:

6. CLASE (O DIVISIÓN):

6.1 N ° DE RIESGO:

2. TELÉFONO DE EMERGENCIA:

7. GRUPO DE EMBALAJE:

3. COMPOSICIÓN DEL PRODUCTO:

8. ETIQUETA DE RIESGO:

4. N ° DE ONU:

5. NOMBRE COMERCIAL DE LA MERCANCIA PELIGROSA:

9. PRODUCTOS INCOMPATIBLES:

10. RIESGOS

10.1 Naturaleza del riesgo:

10.1.1 Características de la mercancía:

10.1.2 Vías de exposición:

10.2 Incendio:

10.3 Salud:

10.4 Medio Ambiente:

11. EN CASO DE ACCIDENTE

11.1 Fuga/Derrame/Vuelco:

11.2 Incendio:

11.3 Contaminación ambiental:

11.4 Primeros auxilios:

11.5 Información para emergencias médicas:

12. MEDIDAS SUPLEMENTARIAS O ESPECIALES QUE DEBERA ADOPTAR LA AUTORIDAD DE EMERGENCIA

12.1 Precauciones fundamentales para la recuperación de la mercancía:

12.2 Precauciones que deberán adoptarse después de la intervención:

13. PROCEDIMIENTO PARA EL TRANSBORDO Y RESTRICCIONES PARA EL MANIPULEO:

14. TELÉFONOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

14.1 País de Origen:

Policía:

Defensa Civil:

Emergencias médicas o sanitarias:

Otros:

14.2 País de Tránsito:

Policía:

Defensa Civil:

Emergencias médicas o sanitarias:

Otros:

14.3 País de Destino:

Policía:

Defensa Civil:

Emergencias médicas o sanitarias:

Otros:

INFORMACIÓN ADICIONAL

15. INSTRUCCIONES PARA EL TRANSPORTISTA O CONDUCTOR

15.1 Acciones que deberán realizar los miembros de la tripulación del vehículo en caso de accidente o emergencia que pueda producirse o surgir durante el transporte siempre que sea seguro y practicable hacerlo.

- Aplicar el sistema de frenado, apagar el motor y desconectar la batería accionando el interruptor cuando exista
- Evitar fugas de ignición, en particular, no fumar, no usar cigarrillos electrónicos, o dispositivos similares ni activar ningún equipo eléctrico.
- Informar a los servicios de emergencia, proporcionando la información detallada sobre el incidente o accidente y las materias involucradas;
- Ponerse en chaleco fluorescente y colocar las señales de advertencia autoportantes.
- Mantener los documentos de transporte disponibles para los receptores a su llegada.
- No caminar sobre las materias derramadas, no tocarlas y evitar la inhalación de los gases, humo, polvo y vapores manteniéndose en el lado desde donde sopla el viento.
- Siempre que sea posible hacerlo con seguridad emplear los extintores para apagar incendios pequeños/iniciales en neumáticos, frenos y compartimento del motor.
- Los miembros de la tripulación del vehículo no deberán intentar apagar los incendios en los compartimentos de carga.
- Siempre que sea posible hacerlo con seguridad, emplear el equipo de a bordo para evitar fugas al ambiente acuático o al sistema de alcantarillado y para contener los derrames;
- Apartarse de las proximidades del accidente o emergencia, aconsejar a otras personas que se aparten y seguir el consejo de los servicios de emergencias;
- Quitarse toda la ropa y equipos de protección contaminados después de su utilización y deshacerse de estos de forma segura.

15.2 Indicaciones adicionales para los miembros de la tripulación del vehículo sobre las características del peligro de las mercancías peligrosas por clase y sobre las acciones a realizar en función de las circunstancias predominantes:

Numeración de las etiquetas de riesgo (1)	Características del peligro (2)	Indicaciones suplementarias (3)
Materias y objetos explosivos 1 1.5 1.6	Presentan una amplia gama de propiedades y efectos tales como la detonación en masa, proyección de fragmentos, incendios/flujos de calor intenso, formación de resplandor intenso, ruido fuerte o humo. Sensible a los choques y/o a los impactos y/o al calor.	Refugiarse y alejarse de las ventanas
Materias y objetos explosivos 1.4	Ligero riesgo de explosión e incendio	Refugiarse
Gases inflamables 2.1	Riesgo de incendio. Riesgo de explosión. Puede estar bajo presión. Riesgo de asfixia. Puede provocar quemaduras y/o	Refugiarse Mantenerse lejos de zonas bajas

	congelación. Los dispositivos de confinamiento pueden explotar bajo los efectos del calor.	
Gases no inflamables, no tóxicos 2.2	Riesgo de asfixia. Puede estar bajo presión. Puede provocar congelación. Los dispositivos de confinamiento pueden explotar bajo los efectos del calor.	Refugiarse Mantenerse lejos de zonas
Gases tóxicos 2.3	Riesgo de intoxicación. Puede estar bajo presión. Puede provocar quemaduras y/o congelación. Los dispositivos de confinamiento pueden explotar bajo los efectos del calor.	Refugiarse Mantenerse lejos de zonas
Líquidos inflamables 3	Riesgo de incendio. Riesgo de explosión. Los dispositivos de confinamiento pueden explotar bajo los efectos del calor.	Refugiarse Mantenerse lejos de zonas
Materias sólidas inflamables, materias autorreactivas, materias que polimerizan y materias sólidas explosivas desensibilizadas 4.1	Riesgo de incendio. Las materias inflamables o combustibles pueden incendiarse por calor, chispas o llamas. Pueden contener materias autorreactivas con posibilidad de descomposición exotérmica bajo los efectos del calor, del contacto con otras materias (como ácidos, compuestos de metal pesado o aminas), fricción o choque. Esto puede dar como resultado la emanación de gases o vapores nocivos e inflamables o inflamación espontánea. Los dispositivos de confinamiento pueden explotar bajo los efectos del calor. Riesgo de explosión de las materias explosivas desensibilizadas en caso de fuga del agente de desensibilización.	
Materias que pueden experimentar inflamación espontánea	Riesgo de incendio por inflamación espontánea si los embalajes se	

4.2	dañan o se derrama el contenido. Puede reaccionar violentamente con el agua.	
Materias que en contacto con el agua desprenden gases inflamables 4.3	Riesgo de incendio y de explosión en caso de contacto con el agua	Las materias derramadas se deben tapar de forma que se mantengan separadas del agua.
Materias comburentes 5.1	Riesgo de fuerte reacción, de inflamación y de explosión en caso de contacto con materias combustibles o inflamables.	Evitar mezclar con materias inflamables o fácilmente inflamables (por ejemplo, aserrín).
Peróxidos orgánicos 5.2	Riesgo de descomposición exotérmica a temperaturas elevadas por contacto con otras materias (como ácidos, compuestos de metales pesados o aminas), de fricción o choque. Esto puede dar como resultado la emanación de gases y vapores nocivos e inflamables o inflamación espontánea.	Evitar mezclar con materias inflamables o fácilmente inflamables (por ejemplo, aserrín).
Materias tóxicas 6.1	Riesgo de intoxicación por inhalación, contacto con la piel o ingestión. Riesgos para el ambiente acuático o el sistema de alcantarillado.	
Materias infecciosas 6.2	Riesgos de infección Puede causar enfermedades graves en seres humanos o animales. Riesgos para el ambiente acuático o el sistema de alcantarillado.	
Materias radiactivas 7 ^a ,7B,7C,7D	Riesgo de incorporación y radiación externa.	Limitar el tiempo de exposición
Materias fisionables 7E	Riesgo de reacción nuclear en cadena	
Materias corrosivas	Riesgo de quemaduras por corrosión. Pueden reaccionar	

8	fuertemente entre ellas, con el agua o con otras sustancias. La materia derramada puede desprender vapores corrosivos. Riesgos para el ambiente acuático o los sistemas de alcantarillado.	
Materias y objetos peligrosos diversos 9 y 9A	Riesgo de quemaduras Riesgo de incendio Riesgo de explosión Riesgos para el ambiente acuático o los sistemas de alcantarillado.	
Materias peligrosas para el medio ambiente	Riesgo para el ambiente acuático o los sistemas de alcantarillado	
Materias transportadas en caliente	Riesgo de quemaduras por calor	Evitar el contacto con partes calientes de la unidad de transporte y la materia derramada.
15.3 Equipamiento general y de protección individual que deberá encontrarse a bordo de la unidad de transporte para ser utilizado en casos de emergencias generales o que comporten riesgos particulares.		
<i>Toda unidad de transporte debe llevar a bordo el equipamiento siguiente:</i> -Una calza de vehículo, de dimensiones apropiadas para la masa máxima del vehículo y el diámetro de las ruedas; -Dos señales de advertencia autoportantes; -Líquido para el lavado de los ojos.	<i>Para cada miembro de la tripulación del vehículo:</i> -Un chaleco o ropa fluorescente; -Un aparato de iluminación portátil; -Un par de guantes protectores; y -Un equipo de protección ocular.	<i>Equipamiento adicional requerido para ciertas clases de riesgo:</i> -Una pala -Un obturador de entrada al alcantarillado; -Un recipiente colector.

La Ficha de Intervención es una herramienta crítica para la respuesta ante emergencias en el transporte de mercancías peligrosas. Su correcta elaboración y actualización contribuye a proteger a las personas, el ambiente y los bienes durante toda la operación logística.

Equipo técnico Catamp/Cipet

Material bibliográfico

- Resolución GMC N° 64/22
<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-64-2022-370344/texto>
- ANEXO I: https://transporte365-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/aman_transporte_gob_ar/Efnn7v8YcMFHjri5rshqGxkB_Jr8bRtksGHzzQbUssh3gg
- ANEXO II: https://transporte365-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/aman_transporte_gob_ar/EfR4OL0ITtpPh4kdZVjoSfwB-22ylyJO9t9SO2K94op-Lw
- Resolución GMC N.º 28/21
<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-28-2021-370376/texto>

Boletines Técnicos CATAMP/CIPET sobre Transporte de Cargas Peligrosas

Durante el año 1989 en el marco de una discusión salarial, el sindicato de choferes había presentado un pedido de incremento de los sueldos del 20% superior para los choferes de cargas peligrosas. Ante esa necesidad FADEEAC decide promover la creación de una cámara de empresarios transportistas de Cargas peligrosas y así se crea CATAMP.

Pasado los años, una vieja aspiración de varios transportistas asociados a CATAMP, de poder asistir a aquellas empresas cuyos vehículos y choferes sufrían accidentes o incidentes, se decide encarar su análisis. Un grupo especializado dirigido por el Ing. Oscar Bourquin se encargó del proyecto que finalmente el 15 de abril de 2008 comenzó a funcionar con el apoyo de la Dirección de Defensa Civil del Ministerio del Interior, representada en su momento por el Com. Gral.(R) Héctor Rago y el Centro de Información de Emergencias en el Transporte. (CIPET)

La necesidad de capacitar a los operadores del CIPET, en un principio solo suboficiales de Prefectura Naval se realizó en las instalaciones de esa institución y en las de CATAMP, llevó a redactar artículos técnicos que le sirvieran de consulta a los operadores. Así nacieron los boletines técnicos que en un principio estaban dirigido solo a los operadores del CIPET. Luego se decidió enviarlos también a las empresas asociadas, empresas adheridas al CIPET.

Títulos

Dentro de los títulos de los boletines técnicos tenemos aquellos dedicados a:

- Normativas y Buenas Prácticas sobre el Transporte de Mercancías Peligrosas.
- Recomendaciones sobre el transporte de los principales grupos de cargas peligrosas que circulan por nuestras rutas: Combustibles líquidos y gaseosos.
- Sugerencias a Bomberos sobre las diferentes situaciones con la información disponible ante accidentes y sobre simulacros.
- Recomendaciones sobre seguridad ante emergencias diversas. radiactivas, patogénicos, explosivas, etc.



Escaneá el **código QR**
para ver todos los boletines
publicados

Quienes participaron en su redacción

Participan en su preparación profesionales de instituciones relacionadas con el transporte de cargas peligrosas, Superintendencia de Riesgos de Trabajo, Comisión Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, CEAMSE, CIQyP, IRAM, Dirección Nacional de Gas Licuado, ARN, etc. además de los asesores técnicos de CATAMP.

Quienes los reciben

Reciben estos boletines las empresas asociadas y adherentes de CATAMP y del CIPET, reparticiones públicas relacionadas con el transporte de cargas, bomberos voluntarios de todo el país, capacitadores de CATAMP y de cámaras de FADEEAC, profesionales de Seguridad de empresas de transporte de cargas, etc.